

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**63249** TARRAGONA

Don Juan Holgado Esteban, Letrado de la Adm. Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 554/2016-2.

NIG: 43148 47 1 2016 8007203.

Fecha del auto: 21.11.2016.

Clase de concurso: voluntario abreviado.

Entidad concursada: SISTEMES TANDECO, S.L. con domicilio en C. Miguel de Unamuno 36, 43580 Deltebre (Tarragona), CIF n.º B55587711, representada por el procurador doña Marta Lopez Cano.

Administrador concursal: Octavio Gracia Chamarro, en representación de Think It Legal, S.L.P con despacho sito en Vía Augusta 48-54, 5.º 3.ª de Barcelona, teléfono 93 500 88 08, fax 93 368 43 91 y dirección electrónica [sistemestandeco@thinkitlegal.com](mailto:sistemestandeco@thinkitlegal.com)

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 28 de noviembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160087256-1